

Muere paciente por mala atención del IMSS en Tamaulipas, CNDH interviene

El Ciudadano · 14 de julio de 2024

El enfermo de cáncer fue dado de alta, pese a que herida de cirugía se había infectado, después no recibió el debido servicio



La **Comisión Nacional de los Derechos Humanos** (CNDH), emitió la Recomendación 99/2024 al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), al acreditar violaciones a los derechos humanos de un paciente con **cáncer en Reynosa, Tamaulipas**.

Te compartimos: ¡Chécate! IMSS-Bienestar Puebla ofrece sueldos de hasta 59 mil pesos

El paciente falleció a causa de la atención médica deficiente por parte del personal del **Hospital General de Zona número 15** del mencionado estado.

De acuerdo a la queja presentada, la víctima, **quien padecía cáncer de páncreas**, fue sometida a cirugía en la Unidad Médica de Alta Especialidad número 25 el 1 de junio de 2023, después de seis días fue dada de alta, pese a que la **herida se había infectado**.

Posteriormente, el paciente acudió a Urgencias del Hospital General de Zona número 15, pero **por falta de personal médico adscrito al Servicio de Cirugía**, no se le atendió de manera oportuna la hemorragia

que presentó.

La CNDH consideró que la atención médica fue inadecuada porque «**el médico no trató ni revisó de manera exhaustiva y dirigida la herida infectada**, ni realizó maniobras para detener la hemorragia, provocando con ello un paro cardíaco y su posterior deceso».

Por lo anterior, se acreditaron violaciones a la protección de la salud, a la vida y al trato digno de la víctima; también se vulneró el **derecho humano al acceso a la información en materia de salud de cuatro personas víctimas indirectas**.

Las personas que levantaron la queja llevaron a la CNDH a recomendar al IMSS a **reparar integralmente el daño**, coadyuvar en la investigación del Órgano Interno de Control Específico del IMSS; y exhortar a su personal a satisfacer la atención médica que se debe otorgar a las personas derechohabientes, observando lo dispuesto en la normatividad nacional e internacional en la materia.

Foto: Archivo El Ciudadano México

Recuerda suscribirte a nuestro boletín

📧 <https://bit.ly/3tgVlSo>

💬 <https://t.me/ciudadanomx>

🌐 elciudadano.com



Fuente: El Ciudadano